



**Período Académico: 2025 1S**

**Facultad: Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías**

**Carrera: Psicopedagogía**

**Estado:** Vigente ( X ) No Vigente habilitada para registro de títulos ( )

**Semestre: CUARTO**

**Paralelo: A**

**Asignatura: DIFICULTADES DE APRENDIZAJE**

**Profesor: Dr. Vicente Ureña Torres Mgs.**

**Fecha: 1 de abril de 2025**

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**Objetivo:** Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

#### Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Sujetar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;



- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo), las que deberán ser diversas y pertinentes. El o la profesor(a) deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;

### **De los estudiantes**

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas; con una espera máxima de 10 minutos a la hora de entrada.
- Hacer uso del sílabo presentado por el o la profesor(a) como instrumento de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el o la profesor(a) solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);



### ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje del Cuarto Semestre, de la Carrera de Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías al 1 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los lunes de 09H00 a 11H00; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ACARO ERAZO ANGELICA CRISTINA		
2	AGUIRRE YASELGA GENESIS SALOME		
3	ALDAS CUASAPAZ MAYERLI JHOANA		
4	ANZULES TOAQUIZA ARELIS SUSANA		
5	BARRENO CARRANZA KAREN ALEXANDRA		
6	CAISA LEON JENIFER PAOLA		
7	CARRILLO TOAPANTA JOHANNA MISHEL		



8	CEVALLOS CANDO KARLA MISHELL		
9	CORO SAGBA WENDY ELIZABETH		
10	DAVILA CUEVA KATHERIN DAMARIS		
11	ESTRELLA ESTRELLA DENNYS ARIEL		
12	GUALLICHICO ASADOBAY VANESSA MABEL		
13	GUERRA ZAVALA MARJORIE MONTSERRAT		
14	HERRERA ALLAUCA YAJAIRA ELIZABETH		
15	HUILCAPI CESPEDES MARIA JOSE		
16	JIMENEZ TONATO LUISA DOMENICA		
17	MARTINEZ GUAPULEMA PAULINA CAYETANA		
18	MORENO FREIRE MELANY YAMILEX		
19	MORENO CRUZ JEIDI DAYANA		
20	NAVARRETE GUAPI ANDY FERNANDO		
21	NOBOA NARANJO EVELIN SOFIA		
22	PAGUAY AMAGUAYA EDWIN ALEXIS		



23	PESANTEZ CEDEÑO JOSUE EDUARDO		
24	PILCO OCHOA MARIA BELEN		
25	PILCO SANCHEZ CARLOS ESTIVEN		
26	PROAÑO MERINO ANDREA NATALIA		
27	QUISHPI POMATOCA JESSICA MARIBEL		
28	RAMIREZ GUSQUI LIZBETH YESENIA		
29	REA CEVALLOS DANIELA ELIZABETH		
30	REA VISTIN ARIEL JOSUE		
31	ROMERO CHICAIZA JAHIR MATEO		
32	RUIZ VILLACIS SOLANGE MIKAELA		
33	SANAGUANO MUYULEMA MELANY YAMILEX		
34	SANUNGA FIALLOS MABELL CRISTINA		
35	SEIBA FLORES VALERIA ANABEL		
36	SHAGÑAY VILLAGOMEZ MARJORIE RUBI		
37	SILVA ESPINOZA BRIGITTE ANGELICA		



38	TOAPANTA ASQUI KAREN FERNANDA		
39	TOCAGON ESPINOSA NAOMI GIANELLA		
40	URQUIZO SUAREZ KARLA DAYANARA		
41	UVIDIA MACAS DAYSI PAULINA		
42	VELASTEGUI SALAS SAUL FELIPE		
43	ZAMBRANO BRAVO JOSE ALEJANDRO		

---

Dr. Vicente Ureña Torres Mgs.  
**Profesor**